

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 20 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
<b>N° 15.415</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Pág.

M.S.P. Nº 162 D del 29/04/98 - Beneficios jubilatorios .....	1889
M.S.P. Nº 163 D del 29/04/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1889
M.S.P. Nº 164 D del 29/04/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1889
M.S.P. Nº 165 D del 29/04/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1889
M.S.P. Nº 166 D del 29/04/98 - Designa al Dr. Ramón Rafael Espinosa como Gerente de Primer Nivel de Atención Area Capital.....	1889
M.G.J. Nº 167 D del 30/04/98 - Dése por finalizadas funciones .....	1889
S.G.G. Nº 168 D del 30/04/98 - Prórroga de afectación de personal.....	1889
M.S.P. Nº 169 D del 04/05/98 - Afectación de profesional .....	1889
M.S.P. Nº 170 D del 04/05/98 - Beneficios jubilatorios .....	1890
M.S.P. Nº 171 D del 04/05/98 - Aprueba Protocolo: Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa. y el Ministerio de Salud Pública.....	1890
S.G.G. Nº 172 D del 04/05/98 - Convalidación de designación de personal en cargo político .....	1890
M.S.P. Nº 173 D del 04/05/98 - Aceptación de renuncia.....	1890
M.S.P. Nº 174 D del 04/05/98 - Aceptación de renuncia.....	1890
M.S.P. Nº 175 D del 04/05/98 - Beneficios jubilatorios .....	1890
M.S.P. Nº 176 D del 04/05/98 - Aceptación de renuncia.....	1890
M.S.P. Nº 177 D del 04/05/98 - Aceptación de renuncia.....	1891
M.S.P. Nº 178 D del 04/05/98 - Retiro transitorio por invalidez.....	1891
M.S.P. Nº 179 D del 04/05/98 - Beneficios jubilatorios .....	1891
M.S.P. Nº 180 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1891
M.S.P. Nº 181 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1891
M.S.P. Nº 182 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1891
M.S.P. Nº 183 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1891
M.S.P. Nº 184 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892
M.S.P. Nº 185 D del 05/05/98 - Comisión oficial.....	1892
M.S.P. Nº 186 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892
M.S.P. Nº 187 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892
M.S.P. Nº 188 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892
M.S.P. Nº 189 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892
M.S.P. Nº 190 D del 05/05/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	1892

### **RESOLUCION**

Nº 780 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. Nº 9.426 .....	1893
---	------

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 779 - M.S.P. Direcc. de 1er. Nivel Area Capital Nº 13/98 .....	1893
Nº 774 - Hospital Materno Infantil Nº 43.....	1893

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

Nº 782 - Carranza, Andrea y de Landriel, Pascual - Expte. Nº 6.150/96.....	1894
Nº 777 - Bordón Acevedo, Roque Wenseslao - Expte. Nº 24.499/72 .....	1894
Nº 776 - Hasbani, Jacobo; Regina Zeitune de Hasbani - Expte. Nº C-01.151/97 .....	1894

	Pág.
N° 773 - Castro, Carlos Alberto - Expte. N° C-08.120/97 .....	1894
N° 771 - Enrique Aurelio Campos - Expte. N° 10.881/98 .....	1894
N° 768 - Mario Adolfo Mora y Doña Cecilia Fortunata Gerez - Expte. N° 37.675/97.....	1894
N° 758 - Edmundo Napoleón Masié - Expte. N° 19.747/93 .....	1894
N° 751 - Osinaga, Antonio Quintín Rafael - Expte. N° C-07.067/97 .....	1895
N° 750 - Rojas, Inda Nidia - Expte. N° 1C-10.366/98 .....	1895
N° 746 - Eracarret, Luis Alfredo - Expte. N° C-12.575/98 .....	1895

### REMATES JUDICIALES

N° 783 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-3.698/97.....	1895
N° 781 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° B-75.826/95.....	1896
N° 775 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-45.622/93.....	1896
N° 772 - Por: Carlos Arturo Curá - Juicio: Expte. N° 35.846/95 .....	1896
N° 766 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-091/97 .....	1897
N° 765 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-1.293/97 .....	1897
N° 762 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-78.461/96.....	1897
N° 756 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-40.236/93 .....	1898
N° 755 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-67.627/95.....	1898
N° 732 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 7.704/95 .....	1899
N° 562 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-08.149/97.....	1899
N° 561 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-4.143/97 .....	1899

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

N° 770 - Track Nor S.R.L. ....	1900
N° 769 - Track Nor S.R.L. ....	1900

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 785 - Luis Güemes S.A. ....	1900
--------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 784 - Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza Metán, para el día 06/06/98.....	1901
N° 778 - A. Co. Tab., para el día 04/06/98.....	1901
N° 767 - Club Kiwanis de Salta, para el día 31/05/98.....	1901
N° 748 - Cooperativa Valle Calchaqui Ltda. de Vivienda, Consumo y Crédito, para el día 08/06/98 .....	1902

### RECAUDACION

N° 786 - Del día 19/05/98.....	1902
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SIN-TETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 162 D - 29/04/98 - Expte. N° 15.521/97 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por la agente Marta Mendoza, D.N.I. N° 4.374.674, legajo N° 21476, al cargo agrupamiento M, subgrupo 3, nivel 5, (secuencia 1042, cargo 919, función 0 del Decreto N° 1.034/96), mucama del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 163 D - 29/04/98 - Expte. N° 06.719/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, dispuestas por Decreto N° 326/96 y ratificadas por su similar N° 1.034/96, al doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. N° 13.037.617, legajo N° 9148, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del Hospital del Milagro.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 164 D - 29/04/98 - Expte. N° 06.719/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente General de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuestas por Decreto N° 52/96 y ratificadas por su similar N° 1.034/96, al doctor José Lucas Gato, D.N.I. N° 5.515.501, legajo N° 62904, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo de médico clínico en la citada dirección.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 165 D - 29/04/98 - Expte. N° 06.719/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, dejar sin efecto la designación, dispuesta por Decreto N° 330/96 y ratificada por su similar N° 1.034/96, como Jefe Programa Emergencia

y Accidentología (función 48), de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática y como responsable de la Gerencia de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes S.A.M.E.C., dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuesta por Resolución Ministerial N° 1.273/97 y ratificada por Decreto N° 48/96, al doctor Ramón Rafael Espinosa, D.N.I. N° 5.540.012, legajo N° 54005.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 166 D - 29/04/98 - Expte. N° 06.719/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designar al doctor Ramón Rafael Espinosa, D.N.I. N° 5.540.012, como Gerente General de Primer Nivel de Atención Area Capital, con encuadre en el Artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley 6.903 y Decreto Reglamentario 1.474/96.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

#### Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 167 D - 30/04/98.

Artículo 1° - Dar por finalizadas las funciones desempeñadas por el señor Juan Carlos Páez, D.N.I. N° 10.103.949, como Inspector de Trabajo de la Delegación Zonal Orán de la Dirección Provincial del Trabajo, (N° de Orden 68), a partir del 01 de mayo de 1998.

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 168 D - 04/05/98 - Expediente N° 01-74.318/98.

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores del señor Héctor Alejandro Sares, D.N.I. N° 12.692.640, Ubic. Escalaf.: Agr. T, Subg. 2, Nivel 3, F.J. IV agente dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, Sub-Programa de Juegos Deportivos Provinciales, a partir del 01 de enero de 1998 y por el término de un (1) año.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 169 D - 04/05/98 - Expte. N° 13.571/98 - código 90.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el 31 de diciembre de 1998, afectar a la Comisión de Salud Pública, Acción Social y Deportes de la Cámara de Senadores de la Provincia,

al doctor Emilio Miguel Polzella, D.N.I. N° 8.359.890, legajo N° 41066, profesional asistente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 170 D - 04/05/98 - Expte. N° 0011/98 - código 197.**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de enero de 1998, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el doctor Rodolfo Pedro Gómez, D.N.I. N° 7.234.680, legajo N° 17409, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, odontólogo (secuencia 7, cargo 4, función 0 del Decreto N° 1.034/96), del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Odontología (secuencia 6, cargo 0, función 3, del Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, al doctor Rodolfo Pedro Gómez, D.N.I. N° 7.234.680, legajo N° 17409, otorgadas por Decreto N° 1.034/97.

Art. 3° - Dejar establecido que el doctor Rodolfo Pedro Gómez, D.N.I. N° 7.234.680, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 171 D - 04/05/98 - Expte. N° 06.701/98 - código 127.**

Artículo 1° - Aprobar el Protocolo suscripto entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública, que forma parte de la presente resolución.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 172 D - 04/05/98 - Expediente N° 16-8.031/98.**

Artículo 1° - Convalidar la designación de la señorita María Mercedes Sundblad, D.N.I. N° 17.308.726, como personal en Cargo Político, Nivel 3, en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, efectuada mediante Decreto N° 3.900/97.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 173 D - 04/05/98 - Expte. N° 1.674/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señora Asunción Elvira Casimiro de Copa, D.N.I. N° 16.000.629, legajo N° 2145, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 2, auxiliar de enfermería (secuencia 1089, cargo 967, función 0, del Decreto 1.034/96) dependiente del

Centro de Salud N° 45 de Barrio PRO.VI.PO. de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Asunción Elvira Casimiro de Copa, D.N.I. N° 16.000.629, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 174 D - 04/05/98 - Expte. N° 0168/97 - código 185.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Ricardo Miguel Núñez, D.N.I. N° 23.984.360, legajo N° 21.240, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, profesional asistente (con designación temporaria, Decreto N° 2.907/97), del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Clínica Médica (secuencia 11, cargo 0, función 04, del Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, del doctor Ricardo Miguel Núñez, D.N.I. N° 23.984.360, legajo N° 21.240, otorgadas por Resolución Ministerial N° 1.070/97.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 175 D - 04/05/98 - Expte. N° 1.302/97 - código 170.**

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora Hilda Inostroza de Alvarado, D.N.I. N° 1.058.555, legajo N° 21.859, al cargo de agrupamiento Enfermería, subgrupo 2, nivel 05, (secuencia 318, cargo 257, función 0, del Decreto N° 1.034/96) enfermera del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 176 D - 04/05/98 - Expte. N° 0174/97 - código 124.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la hermana María Josefa Arcelus, D.N.I. N° 18.765.860, legajo N° 54947, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 2, (secuencia 57, cargo 50, función 0, del Decreto 1.034/96) auxiliar administrativa del Hospital de Santa Victoria Este, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la hermana María José Arcelus, D.N.I. N° 18.765.860, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 177 D - 04/05/98 - Expte. N° 15.769/97 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de octubre de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Sergio Eduardo Gonorazky, D.N.I. N° 10.167.587, legajo N° 81075, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5, Jefe Servicio Neurología, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefe Servicio Neurología (secuencia 171, cargo 0, función 39) del Hospital Materno Infantil, otorgadas por Decreto N° 1.034/96, al doctor Sergio Eduardo Gonorazky, D.N.I. N° 10.167.587.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 178 D - 04/05/98 - Expte. N° 1.447/97 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de julio de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Omar Baggio, L.E. N° 5.507.655, legajo N° 32791, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5, (secuencia 419, cargo 352, función 0 del Decreto N° 1.034/96), médico tocoginecólogo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse al retiro transitorio por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 179 D - 04/05/98 - Expte. N° 00664/98 - código 182.**

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de enero de 1998, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la señora Isidora Alarcón de Michel, L.C. N° 1.259.732, legajo N° 55479, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 5, auxiliar de enfermería (secuencia 206, cargo 163, función 0 del Decreto N° 1.034/96), del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 180 D - 05/05/98 - Expte. N° 0038/97 - código 192.**

Artículo 1° - A partir del 02 de enero de 1998, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de

funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente General (secuencia 1, cargo 0, función 1) del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, al doctor Angel Alberto Romeo, D.N.I. N° 10.451.315, legajo N° 81087, dispuesta por Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse a la secuencia 12, cargo 9, función 0 de la planta permanente del Hospital "San Rafael" de El Carril, aprobada por Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 181 D - 05/05/98 - Expte. N° 0091/97 - código 67.**

Artículo 1° - A partir del 09 de diciembre de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Programa de Cáncer (secuencia 90, cargo 0, función 38) de la Dirección General de Programas de Salud, a la doctora María Nélica Koconos de Sánchez, D.N.I. N° 4.921.734, legajo N° 19562, dispuesta por Decreto N° 1.043/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, la citada profesional, deberá reintegrarse a la secuencia 457, cargo 387 función 0 de la planta permanente del Hospital Materno Infantil, aprobada por Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 182 D - 05/05/98 - Expte. N° 15.727/97 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de noviembre de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefe Servicio Guardia del día lunes del Hospital Materno Infantil, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, del doctor Carlos Oscar Nolasco, D.N.I. N° 8.049.934, legajo N° 65112, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Con igual vigencia, el nombrado deberá reintegrarse al cargo del cual es titular (secuencia 133, cargo 110, función 0, Ubicación Escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente del Servicio Cirugía General del Hospital Materno Infantil), aprobada por Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 183 D - 05/05/98 - Exptes. N°s. 0139/97 y 0140/97 - código 80.**

Artículo 1° - A partir del 26 de diciembre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Programa Primer Nivel de Atención y A.P.S. (secuencia 6, cargo 0, función 3) del Hospital de Angastaco, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, al doctor José Rodrigo Giménez Lascano, D.N.I. N°

17.791.950, legajo N° 19789, personal temporario del citado nosocomio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 184 D - 05/05/98 - Expte. N° 06.719/98 - código 127.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente de Programas Salud Comunitaria (función 4) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuestas por Decreto N° 1.034/96, al doctor Orlando Humberto Islas, D.N.I. N° 8.384.686, legajo N° 72995, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo de médico clínico en la citada dirección.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 185 D - 05/05/98 - Expte. N° 71.678/98 - código 121.**

Artículo 1° - Comisionar a la localidad de Bermejo (Bolivia) del 25 al 27 de febrero de 1998, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Richter, D.N.I. N° 5.072.255, legajo N° 41612 y el chofer Ernesto Russo, L.E. N° 7.257.796, legajo N° 41439.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los nombrados, cuatro (4) días de viático y la suma de \$ 159,00 (Pesos ciento cincuenta y nueve) para gastos de movilidad, esta última con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 186 D - 05/05/98 - Expte. N° 0030/97 - código 193.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Sector Enfermería del Hospital "San Rafael" de El Carril, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, de la señora Victoria Tomasa Chocobar de Chaile, D.N.I. N° 10.005.916, legajo N° 41147.

Art. 2° - Con igual vigencia, la nombrada, deberá reintegrarse al cargo secuencia 25, cargo 20, función 0, Ubicación Escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera Profesional, aprobada por Decreto N° 1.034/96 en el Hospital "San Rafael" de El Carril.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 187 D - 05/05/98 - Expte. N° 15.619/97 - código 87 original y corresponde I.**

Artículo 1° - A partir del 01 de enero de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de función y la

correspondiente sobreasignación como Jefa Programa de Vigilancia Epidemiológica del Hospital Materno Infantil, dispuestas por Decreto N° 1.034/96, a la doctora Zaida Soria de Chavarría, D.N.I. N° 5.677.782, legajo N° 50109.

Art. 2° - Aprobar la disposición interna N° 001 de fecha 02 de enero de 1998, emanada de la Gerencia General del Hospital Materno Infantil, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 188 D - 05/05/98 - Expte. N° 6.000/98 - código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Terapia Ocupacional del Programa de Rehabilitación y Reinserción Productiva "Colonia Nicolás Lozano", dependiente del Hospital Dr. Christofredo Jakob, de la doctora Ana María Abecasis, D.N.I. N° 5.652.170, legajo N° 55102, terapeuta ocupacional del citado nosocomio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, otorgadas por Decreto N° 1.034/96, dejando establecido que la citada profesional deberá reintegrarse a la secuencia 10, cargo 6, función 0 del Decreto N° 1.034/96 del referido programa.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 189 D - 05/05/98 - Exptes. N°s. 00514/97 y 00515/97 - código 182.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Sector Comunicaciones del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, de la señora Claver Olinda Arévalo, D.N.I. N° 1.723.606, legajo N° 55466, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Con igual vigencia, la nombrada deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio (secuencia 9, cargo 6, función 0, Ubicación Escalafonaria: Técnica, denominación: Radioperadora), aprobada por Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 190 D - 05/05/98 - Expte. N° 1.318/97 - código 170.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Supervisión Enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de la señora Clara Clementina Navarro, D.N.I. N° 5.926.429, legajo N° 62.787, enfermera universitaria,

otorgadas por Decreto N° 1.034/96, dejando establecido que la citada profesional deberá reintegrarse a la secuencia 209, cargo 161 del Decreto N° 1.034/96 del citado nosocomio.

*El Anexo que forma parte de las Resoluciones Delegadas Sintetizadas N°s. 171 y 187, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 780

F. v/c. N° 8.818

Salta, 12 de mayo de 1998

RESOLUCION N° 9.426

### Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expediente N° 81-36.507/98 Cde. 1.

VISTO la invitación cursada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, para participar del I Taller organizado por el Instituto de Estudios e Investigaciones correspondiente al Area Control de Obras Públicas; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho Taller se llevará a cabo en la Provincia de La Rioja, entre los días 13 al 15 de mayo/98;

Que este Cuerpo decidió, en Sesión Plenaria -Acta N° 2.326/98- facultar a la Sra. Presidenta para que, en el ámbito de su competencia resuelva el o los profesionales que participarán en el mencionado Taller;

Que, en mérito a lo expuesto, Presidencia designa a la Contadora Fiscal Graciela Elizabeth Abán para participar en el I Taller organizado por el I.E.T.E.I. correspondiente al Area Control de Obras Públicas, en el que presentará el trabajo elaborado en forma conjunta entre la mencionada profesional y el Ing. Pedro José Valentín Romagnoli -Jefe de Area Control de Obras Pública- sobre "Normas de Auditoría de Obras Públicas";

Que el Area Organización y Sistemas mediante Informe N° 077/98 obrante a fs. 53 de autos, informa que existe saldo disponible como asimismo los fondos necesarios para cubrir el gasto;

Por ello y en uso de sus facultades;

### El Tribunal de Cuentas de la Provincia

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Cra. Graciela Elizabeth Abán a fin de que participe del I Taller correspondiente al Area Control de Obras Públicas - I.E.T.E.I. a realizarse en la provincia de La

Rioja a partir del 12/05, en horario vespertino y hasta el 15/05/98 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Jurisdicción 11 - Unidad de organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Carácter 1 - Fuente de Financiamiento 11 - Inc. 3 - Servicios No Personales - Ejercicio 1998.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Sub-Areas de Personal y Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dra. María Cristina Garros Martínez,**  
Presidenta; **Cr. Ramón Eduardo Segura y**  
**Fermín Ricardo Aranda,** Vocales.

Imp. \$ 25,00

e) 20/05/98

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 779

F. N° 102.771

PROVINCIA DE SALTA

### Ministerio de Salud Pública

Dirección de 1er. Nivel de Atención Area Capital

Sector Compras

#### Concurso de Precios N° 13/98

Fecha de Apertura: 04/06/98 - Hs. 10:00

Adquisición: Equipamiento del S.A.M.E.C.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital - Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 20/05/98

O.P. N° 774

F. N° 102.763

### Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio de Gestión de Compras

#### Concurso de Precios N° 43

Apertura: 05/06/98 - Hs. 11:00

Adquisición: Equipo de monitor portátil de oximetría de pulso y capnografía (Oxicapnógrafo).

Lugar de Apertura y entrega de Pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 20/05/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 782 R. s/c. N° 7.900

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carranza, Andrea y de Landriel, Pascual", Expte. N° 6.150/96, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 15 de mayo de 1998. Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 777 F. N° 102.766

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados: "Bordón Acevedo, Roque Wenseslao s/Sucesorio", Expte. N° 24.499/72, emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 13 de mayo de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 776 F. N° 102.765

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Hasbani, Jacobo; Regina Zeitune de Hasbani s/Sucesorio", Expte. N° C-01.151/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 15 de mayo de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 773

R. s/c. N° 7.899

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos: "Castro, Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° C-08.120/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 771

F. N° 102.761

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C., Orán, en autos "Sucesorio de Enrique Aurelio Campos", Expte. N° 10.881/98, cita y emplaza por treinta días a herederos y a quienes se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Orán, 15/05/98. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 768

F. N° 102.752

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. Mario Adolfo Moya y de Dña. Cecilia Fortunata Gerez", Expte. N° 37.675/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 758

F. N° 102.738

La doctora Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y

legatarios de don Edmundo Napoleón Masié para que hagan valer su derecho en Expte. N° 19.747/93. Publíquese por tres días. Metán, 08 de mayo de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 751

R. s/c. N° 7.897

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en Expte. N° C-07.067/97, caratulado: "Sucesorio de Osinaga, Antonio Quintín Rafael", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 08 de mayo de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 750

R. s/c. N° 7.896

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Abog. Jorge Montenegro, en los autos: "Rojas, Ina Nidia - Sucesorio", Expte. N° 1C-10.366/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de mayo de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 746

F. N° 102.725

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en autos caratulados: "Eracarret, Luis Alfredo - Sucesorio", Expte. N° C-12.575/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edicto por tres días. Salta, 14 de mayo de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/05/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 783

F. N° 102.776

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI  
JUDICIAL - BASE \$ 3.374,31**

### **Importante inmueble sito entre las calles Estados Unidos esq. Brasil, Barrio El Milagro**

El día viernes 22 de mayo de 1998, a Hs. 18:30, en Pasaje Anta N° 1350 (La Rioja al 1300) de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.374,31, corresp. a las 2/3 partes de su Valor Fiscal: El inmueble sito entre las calles Estados Unidos esq. Brasil ubicado sobre la vereda lado sureste N° 1332, de Barrio El Milagro de esta Ciudad, identif. como Mat. N° 99.701 - Manz. 336 - Sección O - Parcela 14. Dpto. Capital (01). Plano N° 9.241, Ext. s/pl. Fte. NE. 7,88 m. d/o, Fte. O. 7,53 m. d/o, Cdo. SE. 6,29 m., Cdo. S. 8,06 m. Ochava 5,00 m. Lím. s/pl. NE. calle Estados Unidos, SE. Parc. 15, Mat. 99.702, Prop. Pcia. de Salta, S. Parc. 13, Mat. 99.700, Prop. Pcia. de Salta, O. calle Brasil. Descripción: El inmueble cuenta con living comedor, en la planta baja, c/piso de cemento alisado c/rojo, cocina comedor c/pileta de lavar, piso de cemento rústico, baño c/accesorios, piso de cemento, una habitación empleada como dormitorio, piso de cemento, patio c/piso de cemento, una escalera de hormigón que comunica a la planta alta, donde existe un baño c/piso y paredes de cerámicos, dos dormitorios c/piso de granito, una habitación sin techo y una terraza con orientación Este. Servicios: Posee scio. de agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, cloacas, TV por cable, ambas calles de ripio, el gas natural falta conectar en el interior, todos los techos son de losa y la construcción es de ladrillos. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por la demandada con sus hijos Mauricio, Ricardo y Liliana, todos de apellido Molina, s/inf. Oficial de Just. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: Burgos Mario Daniel vs. Molina Rodríguez, Matías Héctor; Hernández Campos de Molina, Trinidad - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-3.698/97. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Cond. de pago: Señá 30% del precio y a cta. del mismo, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% a c/comprador al contado y en el acto. El Imp. a la Vta. (Art. 7 Ley 23.905) se abonará antes de la inscrip. transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al suscripto Martillero Miguel Angel Choqui, (IVA Resp. No Inscripto), Martín Cornejo N° 1395, Tel. 211509.

Imp. \$ 30,00

e) 20/05/98

O.P. N° 781

F. N° 102.775

En Pasaje Anta 1350

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI**  
JUDICIAL - BASE \$ 5.309,76

**Una casa en calle Vicente López N° 1117**  
(50% indiviso)

El día viernes 22 de mayo de 1998 a Hs. 18,15 en Pasaje Anta N° 1350, (La Rioja al 1300) de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nom. a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secret. N° en juicio seguido contra Zalazar, Eduvigez Edmundo - Ejecutivo, Expte. N° B-75.826/95, procederé a rematar con la base de \$ 5.309,76 (corresp. al 50% indiviso de las 2/3 partes del valor fiscal), el 50% indiviso del inmueble, que le corresponde al demandado con Usufructo a favor del Sr. Ignacio Zalazar, L.E. N° 3.946.106 y Ramona Sebastiana Yapura, L.C. N° 9.486.227, el inmueble identif. como Matrícula N° 15.286, Sec. B, Parc. 4, Manz. 22 B, Dpto. Capital (01) y ubicado en calle Vicente López N° 1117 de esta Ciudad. Sup. total: 423,78 m<sup>2</sup>. Ext. s/pl. Fte. 14.02 m. Cfte. 14.00 m. L.N. 30,59 m. Lím.: S/pl. N. Parc. 2. S. Parc. 4. E. calle Vicente López. O. Parc. 5. Descripción: El Inmueble cuenta c/living comedor c/piso de mosaico calcáreo, techo de losa, cocina comedor, piso de mosaico calcáreo, techo de losa, mesada y bajo mesada, lavadero debajo de una escalera de cemento que comunica a la terraza, otro lavadero cubierto con un baño, piso de mosaico calc. y accesorios, dos dormitorios p/calcáreo, techo de losa y en medio de los dormitorios un baño, piso de mosaico y parcialmente azulejado, con accesorios, el fondo está tapiado y posee una construcción precaria, techo de chapas fibrocemento, donde reside la Sra. Marta E.Z. de Rojo, hacia la calle, existe un ambiente grande, techo de chapa zinc, una habitación con idéntico techo chapa de zinc, habitación con idéntico techo y piso cemento alisado, servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público, TV por cable, recolección de residuos. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ignacio Zalazar, junto a su esp. Sra. Ramona Yapura de Zalazar, una hija casada, Sra. Marta Elena Zalazar de Rojo, junto a su esposo, Sr. Juan Rojo y un menor de edad, hijo del matrimonio Rojo, s/inf. Oficial de Justicia. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario comercial. Cond. de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El Imp. a la Vta. (Art. 7 Ley 23.905) se abonará antes la inscrip. Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el expte. o al suscripto Martillero Miguel Angel Choqui (IVA Resp. No Inscripto), Martín Cornejo N° 1395, Tel. 211509.

Imp. \$ 40,00

e) 20/05/98

O.P. N° 775

F. N° 102.764

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL SIN BASE

**Televisor color, secador de cabello, torno eléctrico**

Hoy, 20/05/98 a Hs. 17:30, en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300) de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en juicio contra López, Lucio Florentín - Expte. N° B-45.622/93, remataré sin base y al contado: 1 televisor color 20", Grundig; 1 secador de cabello p/pelequería tipo prof. c/base metal.; 1 torno eléctrico s/marca, color verde N° 58110/3 (el mismo se encuentra empotrado al piso, corriendo por cta. del comprador su desmantelamiento y traslado, pudiendo ser revisado en Avda. Independencia esq. Pje. Bolivia en horario comercial). En el estado visto en que se encuentran. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario mayor circ. comerc. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Púb. 270865 - I.V.A.: Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 20/05/98

O.P. N° 772

F. N° 102.760

**Por: CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL CON BASE  
**Importante inmueble en Orán**

El día 22 de mayo a Hs. 18:00 en mi oficina de avenida Esquiú N° 226 donde estará mi bandera remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea Pesos seis mil doscientos veintinueve con cinco centavos (\$ 6.229,05) un inmueble con todo lo edificado y plantado en él, sito en calle 9 de Julio esq. Esquiú, cuyos datos catastrales son: Dpto. Orán 16, sección 6ª, manzana 12, parcela 1 a., matrícula 11.635, con las medidas frente a 4,45 mts. sobre calle 9 de Julio, frente 38,95 mts. sobre avenida Esquiú, contrafrente 8 mts. y de fondo 42,50 mts., con una superficie total de 333,70 m<sup>2</sup>. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcelo R. Albeza, en los autos caratulados "Ahumada, Juan Dionicio c/ Ranieri, Víctor Manuel y/o Víctor Manuel Rainieri" s/Ejecutivo, Expte. N° 35.846/95. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El inmueble tiene una construcción de madera con techo de zinc y servicio de agua cte., energía eléctrica y cloacal, el 30% en el acto de remate el resto al aprobarse la subasta, en el momento se informará de la deuda sobre el inmueble, comisión 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% todo en el acto de remate a cargo del comprador, actualmente se encuentra ocupada por el actual propietario y flia., para informe al Sr. Carlos Curá en Esquiú 226 horario de oficina. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 57,00

e) 20 al 22/05/98

O.P. N° 766

F. N° 102.746

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en calle Maipú N° 1026**  
**ciudad de Salta - Casa de material**  
**(Sup. T. 633,71 m<sup>2</sup>)**

El día 20/05/98 a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 758 - Ciudad, remataré con la base de \$ 5.884,69 (2/3 V.F.) el inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 70.092, Sec. "G", Manz. 31, Parc. 17f - Dpto. Capital - (Plano 5551), con sup. total de 633,71 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Maipú N° 1026. El inmueble cuenta c/entrada p/vehículo, jardín c/verja en material y rejas, galería. 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, toda esta parte con pisos calcáreos y granito con techos de teja y tejuela y cieloraso de telgopor, también tiene construido un garaje c/piso cemento, galería al fondo c/piso cerámico, también dos construcciones precarias, todo con techos de chapas. Al fondo hay varias construcciones pequeñas para el criado de perros, con enrejado de hierro. Se encuentra ocupado por la Sra. Carmen Uridininea, su esposo y cuatro hijos menores y lo hace en calidad de inquilinos. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas, gas natural s/conexión, pavimento y alumbrado público. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación en juicio que se sigue c/ Caliba, Elsa Socorro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-091/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758, Teléf. 235980, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 20/05/98

O.P. N° 765

F. N° 102.747

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Departamento en calle Aniceto Latorre N° 546**  
**(P/Ind.) cinco terrenos en barrio San Bernardo**  
**del Mirador, todos ubicados en la ciudad de Salta**

El día 20/05/98 a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 758 - Ciudad, remataré con la base que en cada caso se especifica los siguientes inmuebles con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal: 1) Con la base de \$ 1.144,81 las 360/400va. parte indivisa del Catastro N° 97.511, Sec. "B", Manz. 07, Parc. 15, U. F. N° 1 (P.H. 545), Dpto. Capital, con una sup. total 77,89 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Aniceto

Latorre N° 546, cuenta c/living, 2 dormitorios, baño, cocina-comedor y lavadero, todo c/techo de teja y tejuela y c/piso mosaico. Serv.: Agua, cloaca, luz, gas, pavimento y alumbrado público, además cuenta c/otra entrada secundaria que se accede por un pasillo común que da al N° 548 por el cual se accede también a otras unidades funcionales. Ocupado por la señora Ana M. Prudencio y lo hace en calidad de propietaria. Seguidamente se rematarán los inmuebles ubicados en calle Carmen y Toribia Torena s/N°, Barrio San Bernardo del Mirador, tratándose de terrenos baldíos que se encuentran desocupados y sin mejoras. Serv.: Agua, luz y calle enripiada; 2) Base: \$ 290,40, Cat. N° 50.765, Sec. "V", Manz. 323b, Parc. 5, Dpto. Capital (400 m<sup>2</sup>); 3) Base: \$ 290,40, Cat. N° 50.764, Sec. "V", Manz. 323b, Parc. 4, Dpto. Capital (400 m<sup>2</sup>); 4) Base: \$ 290,40, Cat. N° 50.763, Sec. "V", Manz. 323b, Parc. 4, Dpto. Capital (400 m<sup>2</sup>); 5) Base: \$ 290,40, Cat. N° 50.762, Sec. "V", Manz. 323b, Parc. 3, Dpto. Capital (400 m<sup>2</sup>); 6) Base: \$ 412,91, Cat. 50.761, Sec. "V", Manz. 323b, Parc. 2, Dpto. Capital (393,75 m<sup>2</sup>); El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% s/precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación en juicio que se sigue c/Prudencio, Ana Margarita s/Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° C-1.293/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758, Teléf. 235980, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 38,00

e) 20/05/98

O.P. N° 762

F. N° 102.741

Importante propiedad en Cerrillos

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Amplia vivienda, c/local comercial,**  
**c/galpón 200 m<sup>2</sup> aprox. c/patios en terreno**  
**de 17,50 x 86,00 m. aprox., sobre calle ppal. o ruta**

El jueves 21/05/98 a Hs. 17:30 en Balcarce 1901, Salta, remataré c/la base de \$ 42.768,66 (Créd. Hipot.), el inmueble ident. c/Matrícula N° 299, Fracc. B, Parc. 20, Dpto. Cerrillos, Secc. B, Prov. de Salta, ubicado en calle Güemes N° 760 (calle ppal. o ruta), a 500 m. aprox. al sur de la plaza ppal. mano izq. El inmueble presenta un terreno de 17,50 x 86,00 m. aprox. Al frente tiene un salón comercial de 9 x 9 m. aprox. c/2 portones de vidrios y rejas que dan a la calle (funciona un almacén); hacia la derecha 2 habitaciones grandes (depós. y dorm.); luego una entrada p/vehículo c/portón metálico. Posterior al salón cuenta con 3 dormitorios y un comedor, amplios; una cocina c/mesada de granito y azulejos (en reg. est.); 4 baños

de 1ª. Todos estos ambientes son de bloques de cemento c/revoque y pintura blanca, techo de tirantes de madera, tejuelas y chapas de zinc, piso de mosaicos. Luego siguen un patio de tierra c/2 lavaderos (1 techado) y 1 hab. pequeña cerrada. A continuación, un galpón de aprox. 200 m<sup>2</sup>, c/paredes de bloques revocadas c/"salpicado", piso de cemento y techo a dos aguas de tirantes y chapas de zinc c/portón corredizo de 4 m. c/comunicación a la calle. Posterior al galpón hay otra habitación (cerrada) y una galería, de construcción similar al resto. Por último, hacia el fondo, existe un patio de tierra c/malezas y frutales, del ancho del terreno x 40 m. aprox., c/pared de bloques en un costado y tela metálica en el otro y en el fondo (terrenos vecinos sin const.). Servicios: Luz, agua y cloacas; el gas natural pasa p/la vereda pero no hay conexión a la vivienda; el sist. de agua caliente no funciona p/roturas en cañerías y termotanque. El inmueble en gral. presenta un buen est. de uso y conservación. Est. de ocupación: Está ocupado p/el Sr. A. Betancur, su esposa, un hijo menor y una hija mayor casada y c/un hijo de 2 años; todos como inquilinos, sin contrato, según sus manifestaciones, estando también ellos a cargo del almacén. En el galpón de la parte central funciona una iglesia evangélica, administrada por los mismos inquilinos, quienes abonan a los propietarios un alquiler extra. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 7ª Nom. Sec. N° 2 en juicio c/Matassini, O.; Cedrón, H. y otro s/Ejec. Hip.; Expte. N° B-78.461/96. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate; Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% ambos a cargo del comprador y en el acto. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y deberá ser abonado por el adquirente al momento de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. inf. al Martillero Alberto O. López (I.V.A. Resp. No Inscripto). Tel. 235396.

Imp. \$ 123,00 e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 756 F. N° 102.730

Banco Provincial de Salta en L.

Por: DANIEL CASTAÑO

Inmueble en la ciudad de Metán

El día 21 de mayo de 1998 a Hs. 18,30 en calle España 955, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta vs. Medina, Juan; Blanquez de Medina, Claive - Ejec. de Sentencia, Expte. N° 1B-40.236/93, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 3.664,78. El inmueble ubicado en calle Alem N° 285, de la ciudad de Metán. Identificado como: Matrícula N° 1214, Secc. B, Manz. 53, Parc. 5, Dpto. Metán 14. Estado de

ocupación: Se encuentra ocupada por los demandados. Consta de: Un comedor, star, dos dormitorios, pasillo, cocina comedor, baño, lavadero, patio, todo con techo de chapa de zinc, tejuela, posee también un galpón sin terminar de aprox. 4,50 x 7,00 mts. Servicios: Posee agua, luz, gas natural, alumbrado público, pavimento. Ext. Fte. 10,00 mts. Cdo. O.: 54,80 m., Cdo. E.: 55,60 m. Fondo 20,00 mts. Límites: N.: Cementerio viejo San José; S.: Calle Alem. E.: Lote 5, O.: Lote 3. Superficie: 552 m2. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edicto: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$ 54,00 e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 755 F. N° 102.728

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON  
JUDICIAL - BASE \$ 24.193,13

Un inmueble en Gral. Güemes: Alem 442

El día 21 de mayo de 1998 a Hs. 18,00 en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 24.193,13 (2/3 partes V.F.), un inmueble identif. como Mat. 279, Sec. "A", Parc. 8, Manz. 21, Dep. Gral. Güemes, Salta. Ext. en conj. c/cat. 1042. Fte. 19,71 m. Fdo. 49,28 m. Lím.: En Conj. c/cat. 1042. N.: Lote 4. S.: Lote 2. E.: Calle Leandro N. Alem. O.: Lote 10. Descripción: Ubicado en calle Alem 442. Construc. exist.: Pta. Alta: 1 habit. de 4 x 3 m., 1 ofic. de 4 x 4 m., 1 depósito de 3 x 3 m., 1 baño de 1ra. de 3 x 2, 1 hall de 1,80 x x 1,50 m., todas c/piso plást.,techo chapa cinc y cieloraso yeso, c/ventanales corred. y ptas. de alum. c/vidrio. Pta. Baja: 1 habit. de 4 x 3 m. c/piso plást., c/lavat. y pequeña mesada, 1 sala de espera de 6 x 2,80 m., 1 habit. de 2,70 x 3,50 m, c/baño de 1ra., 1 consultorio de 3 x 2,70 m., 1 salón de 4,50 x 3 m., 1 pasillo de 1,30 x 4,50 m., 1 pasillo de 1 x 6 m., 2 habit. de 3 x 3 m., c/baño de 1ra., 3 habit. de 3 x 3 m., c/baño 1ra., 1 pasillo de 10 x 2,50 m., c/techo de chapa traslúcida rebatible, 1 habit. de 6,50 x 5 m. (todos con piso mosaico), 1 baño de 1,60 x 1,60 m., 1 sala de espera de 6 x 3 m., c/techo chapa y cieloraso telgopor, 1 habit. de 3 x 2 m., 1 habit. 2,50 x 3 m., 1 habit. de 3,50 x 2,50 m., 1 baño 1 x 3 m., 1ra., 1 escalera mater., que lleva pta. alta, 1 baño de 1 x 3 m., 1ra., puertas y ventanas madera, ptas. placas y alum. c/vidrio, toda la construc. de ladrillo c/revoque y pta. baja c/techo losa, partes de las paredes revest. con mosaicos y cerámicos. Todas las habit. tienen ventiluz alum. y parte de ellas

c/celosías de chapa. Hacia el fdo. 1 habit. de ladrillo c/techo chapa, piso de cemento, fdo. es de 10 x 10 m. aprox. Posee scrv. luz eléct., gas nat., agua pot., Tel., s/calle asfalt., c/alum. púb., estado conserv. muy bueno. Ocupan.: Alborada S.R.L. en calidad de inquilinos, func. la misma c/internac. (s/inf. J. Paz). Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom., en juicio seguido ctra. Clínica Leandro Alem - de Paúl, Hugo Rolando, Expte. N° B-67.627/95. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: Señala 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25% c/comprador al ctdo. y en el acto. El Imp. a la Vta. (Art. 7 - Ley 23.905) se abonará antes de insc. la transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tel. 270865 - 070-830377. Mart. Campos Wilson. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 105,00 e) 19 al 21/05/98

O.P. N° 732 F. N° 102.682

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
JUDICIAL - BASE \$ 17.848,56

**Un inmueble 50% indiviso sito  
en calle Rep. Siria N° 165**

El día 21 de mayo de 1998 a horas 18:30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nom. Distrito Judicial del Norte-Tartagal, juicio: Sanz, Oscar Daniel c/Castells, Osvaldo y/u otra - s/Ejecutivo - Expte. N° 7.704/95, remataré con la base de \$ 17.848,56 de contado y al mejor postor, el 50% indiviso cde. a la codemandada (Rosálfa Gloria Pizetti) con todo lo edificado clavado y allí plantado un inmueble denominado como Catastro N° 17.591, Sección A, Manzana 60-B, Parcela 2-N, Sup. total 250,58 m2. Mejoras: Un living comedor, un pasillo, cuatro dormitorios s/placares de 3,00 x 3,50 m. aprox. dos baños de 1ª, una cocina, un asador y un lavadero, una escalera precaria hacia planta alta s/mejoras, un tinglado liso c/H° torcionado y chapa de zinc cubre la planta alta, con frente a la calle diagonal República de Siria N° 165. Servicios: Agua, luz, cloacas, pavimento, videocable. Deudas: Municipalidad de Tartagal, A. Limpieza \$ 997,70, Inmobiliario \$ 899,49 al 30/04/98. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, señala del 30%, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Visitas en horario comercial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00 e) 18 al 20/05/98

O.P. N° 562

F. N° 102.395

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un camión Isuzu, modelo EXR 71A - 02, año 1994**

El día miércoles 20 de mayo de 1998, a Hs. 18:00, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un camión marca Isuzu, tipo para transp. de semiremolques, modelo EXR71A-02, año 1994, motor marca Isuzu N° 774117, chasis marca Isuzu N° JALEXR71 - DP3000187, dominio RKX-855, el que se encuentra montado sobre seis ruedas armadas, con una rueda de auxilio y funcionado y que puede ser revisado en el lugar de remate en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12va. Nom., Secret. N° 1, en autos: Olmedo Motors S.A. y otro vs. Española Argentina de Carbones S.A. y otro s/Ejec. Prend. M. C. Secuestro, Expte. N° C-08.149/97. Edictos: Dos días por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A.: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 20/05/98

O.P. N° 561

F. N° 102.394

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Ford Escord Ghia, año 1989**

El día miércoles 20 de mayo de 1998, a Hs. 18:30, en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escord Ghia, año 1989, motor marca Ford N° JHCA34894, chasis marca Ford N° KA82JH46219, dominio A-077064, el que se encuentra funcionando montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado, con rueda de auxilio y gato mecánico, con auto-sterco Philco, con guardabarros trasero-izquierdo picado, con manchas en el capot y que puede ser revisado en el lugar de remate, en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., Secret. N° 2, en autos: Olmedo Motors S.A. vs. Suárez, Oscar del Valle s/Ejecución Prendaria - Medida Cautelar - Secuestro, Expte. N° C-4.143/97. Edictos: Dos días por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A.: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 20/05/98

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 770

F. N° 102.750

#### TRACK NOR S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen las socias de Track Nor S.R.L., las señoritas Silvia Carina Torregrosa y María Alejandra Iniesta con el objeto de modificar el Contrato Social inscripto con fecha 12 de junio de mil novecientos noventa y siete, Folio N° 97, Asiento N° 3.960, Libro N° 15 de S.R.L. de acuerdo al Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de la fecha en la Sede Social de calle Rivadavia N° 246 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, en las cláusulas Cuarta y Quinta las que quedarían redactadas de la siguiente manera:

**Primera - Denominación y Domicilio Social:** La Sociedad girará bajo la denominación de Track Nor S.R.L. y/o Track Nor Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en calle Coronel Moldes N° 962 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el país asignándole o no capital a su giro comercial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 20/05/98

O.P. N° 769

F. N° 102.751

#### TRACK NOR S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen las socias de Track Nor S.R.L., las señoritas Silvia Carina Torregrosa y María Alejandra Iniesta con el objeto de modificar el Contrato Social inscripto con fecha 12 de junio de mil novecientos noventa y siete, Folio N° 97, Asiento N° 3.960, Libro N° 15 de S.R.L. de acuerdo al Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de la fecha en la Sede Social de calle Rivadavia N° 246 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, en las cláusulas Cuarta y Quinta las que quedarían redactadas de la siguiente manera:

**Cuarta - Capital Social:** El Capital Social se establece en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) compuesto de 20 (veinte) cuotas de capital de \$ 1.000 (Peso un mil) cada una, que se suscribe e integra de la siguiente manera: Silvia Carina Torregrosa suscribe e integra en este acto 19 (diecinueve) Cuotas de Capital

que representan el 95% (noventa y cinco por ciento) del Capital Social y María Alejandra Iniesta suscribe e integra en este acto 1 (una) Cuota de Capital que representa el 5% (cinco por ciento) restante del Capital Social.

**Quinta: Administración y Representación:** De común acuerdo se resuelve conceder la administración de la Sociedad a la señorita Sonia Susana Fernández, D.N.I. N° 22.946.822 con domicilio real en Pje. Rita Torená N° 1535 Villa Mitre, de la ciudad de Salta, quien revestirá el carácter de Socia-Gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. Su firma obligará a la Sociedad, previo el estampado de la denominación: "Track Nor S.R.L. Socio Gerente" ejerciendo la representación legal. Le queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro comercial, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros que comprometan a la misma en el cumplimiento de su objeto social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20/05/98

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 785

F. N° 102.780

#### LUIS GÜEMES S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de junio de 1998 a horas 19:00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2°) Elección de Síndico titular y suplente.
- 3°) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.500.
- 5°) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

**Dr. Venancio G. Dagum**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 27/05/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 784

F. N° 102.779

#### CLUB DEFENSORES "20 DE FEBRERO" DE PESCA Y CAZA

##### Asamblea General Ordinaria

El Club Defensores "20 de Febrero" de Pesca y Caza de la ciudad de Metán, provincia de Salta, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 25 de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos N°s. 17, 22, Inc. c) y f); Arts. N°s. 23, 31 y 34 del Estatuto Social, para el día 06 de junio de 1998 a Hs. 09.30 en su sede social de calle Güemes Oeste esq. Sirio Libanés, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Consideración del importe de la cuota de ingreso.
- 5°) Renovación de las siguientes autoridades: 1 (uno) Presidente por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Secretario por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Tesorero por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 1° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 2° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 Vocal Titular 3° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Titular 4° por 2 (dos) años por terminación de mandato; 1 (uno) Vocal Suplente 4° por 2 (dos) años por terminación de mandato, Organo de Fiscalización, 1 (uno) Suplente 2° por 1 (uno) año por renuncia.

José Antonio Ruano  
Prosecretario

Hugo Alberto Morales  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/05/98

O.P. N° 778

F. N° 102.773

#### A. COO. TAB.

##### Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18 y concordantes del Estatuto Social, la Asociación de

Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A. Co. Tab.) convoca a las Cooperativas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 1998 a horas 15.00 en la sede ubicada en Avenida Córdoba 669, 9° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos representantes asociados para rubricar el Acta.
- 3°) Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos.
- 5°) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organo de Fiscalización.
- 6°) Análisis de situación del sector tabacalero argentino.

La Comisión Directiva  
Dr. Daniel Monge  
Apoderado

Imp. \$ 8,00

e) 20/05/98

O.P. N° 767

R. s/c. N° 7.898

#### CLUB KIWANIS DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1998, a horas 12,00 en el local de Zuviría 6 (Hotel Colonial) de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Cuentas del Club al 30/04/1998, como así también la Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos socios a los efectos de que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

**Nota:** Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la sesión, la Asamblea deliberará con los socios presentes.

Sin cargo

e) 20/05/98

O.P. N° 748

F. N° 102.718

**COOPERATIVA VALLE CALCHAQUI LTDA.  
DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de junio de 1998 a Hs. 09:00 en su sede ubicada en calle 10 de Octubre N° 147 Planta Alta de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de las autoridades que presiden la Asamblea y 2 socios que firmen el Acta.
- 2º) Elección de autoridades del Consejo de Administración.
- 3º) Valor de cuota social.

4º) Resolución sobre el destino del Terreno Catastro N° 99.105.

5º) Alta y baja de asociados.

**Luis Gorritti**

Síndico

Imp. \$ 16,00

e) 19 y 20/05/98

**RECAUDACION**

O.P. N° 786

Saldo anterior.....	\$ 79.636,37
Recaudación del día 19/05/98 .....	\$ 612,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 80.248,87</b>



SALTA  
España 2195 - Tel. (067) 320776